

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE ENERO DE 2010.-

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Santiago Pellejo Santiago.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Amador Aparicio Prado.

D^a. María José Sánchez Asenjo.

CONCEJALES:

D^a. Inmaculada Sánchez Sánchez.

D. Jesús María García Ruiz.

D. Fernando Merodio Martín.

D^a. Rocío Andrés Alario.

D. Juan Antonio Obispo Herreros.

D. Antonio de la Rosa Sánchez.

D^a. Lucía Guerra Coloma.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Pablo Herrero Montes.

D. Manuel Alvarez Campo.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Villamuriel de Cerrato, siendo las 11,00 horas del día 26 de enero de 2010, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 18 de enero de 2010, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, con la abstención de Manuel Alvarez Campo por no poder asistir a la sesión, acuerda aprobarle.

PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

PUNTO TERCERO: RESOLUCIONES DE ALCALDIA, DE LA 50/09 A LA 52/09.-

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 50/09 a la 52/09, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, quedando el Pleno enterado de las citadas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Tomando la palabra Manuel Alvarez Campo, portavoz del grupo de IU, formula el siguiente ruego:

- Solicita se le facilite el balance económico de la gestión de la Piscina municipal del año 2009.

En contestación a lo anterior, el Sr. Alcalde dice que le facilitará una copia del balance solicitado.

Tomando la palabra Juan Antonio Obispo Herreros, portavoz del grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Solicita se le facilite el balance económico de la gestión de la Piscina municipal del año 2009.

A este ruego el Sr. Alcalde contesta igual que al portavoz del grupo de IU.

- Los focos instalados para la iluminación ornamental del puente siguen deslumbrando a los conductores que transitan por el mismo, por lo que ruega su arreglo para que esto se evite.

- ¿Porque no se ha contestado a un escrito formulado por una serie de vecinos de Urbizona a los que se les inundan los bajos de sus viviendas? ¿Con la obra que se va a solicitar al Fondo Estatal para el Empleo se solucionarán estas inundaciones?

- Hace ya bastante tiempo que se solicitaron los balances de los cursos deportivos y culturales municipales del curso 2007/08, y esta es la fecha que no se les ha facilitado, por lo que ruega se le faciliten.

- Ruega se adopten las medidas oportunas para que el contenedor de basura ubicado frente al cementerio viejo no se desplace hasta la Avda. de Portugal cuando hace aire, pues es un peligro para la circulación rodada.

- Ruega se adopten medidas para evitar las malas condiciones en que se encuentran los pasadizos de los bloques 3 y 4 de Ciudad Jardín.

Con la palabra el Concejal popular Antonio de la Rosa Sánchez solicita que se tomen medidas para que los chalets vacíos de C/ La Corva no se invadan por jóvenes para organizar allí "sus fiestas".

En contestación a los ruegos y preguntas del Sr. Obispo Herreros, el Alcalde dice lo siguiente:

Sobre los focos instalados para la iluminación ornamental del puente dice que no deslumbran tanto como dice el Sr. Obispo, añadiendo que su postura se ha modificado a petición del grupo popular, pese a lo cual se lo volverá a comentar al contratista de esta obra, añadiendo, en cuanto al escrito formulado por una serie de vecinos de Urbizona a los que se les inundan los bajos de sus viviendas, que éstas se han visitado por el Concejal de obras, el encargado de obras y los técnicos municipales, a lo que se añade que este problema se debe a que la capa freática de la zona está muy alto, motivo por el que se pueden dar las inundaciones de los bajos, siendo posible que la obra solicitada al Fondo Estatal para el Empleo solucione este problema, dándose el caso de que el 80 % de los vecinos de la zona han instalado en sus bajos bombas de extracción de agua, con lo que han solucionado su problema.

Sobre los balances de los cursos deportivos y culturales municipales del curso 2007/08 serán facilitados al grupo popular.

En cuanto al contenedor de basura ubicado frente al cementerio viejo, el Sr. Alcalde dice que el 90 % de los contenedores de basura están protegidos por vallas,

dándose el caso de que este es uno de los contenedores no protegidos, por lo que se adoptarán las medidas oportunas para su protección.

Sobre las malas condiciones en que se encuentran los pasadizos de los bloques 3 y 4 de Ciudad Jardín, el Sr. Alcalde dice que son de propiedad privada, por lo que no puede hacer nada al respecto, pese a lo cual, el Ayuntamiento procede a la limpieza y un pequeño mantenimiento de ellos.

En contestación al ruego formulado por Antonio de la Rosa sobre los chalets vacíos de C/ La Corva, el Sr. Alcalde dice que no se puede hacer nada al respecto, pues son de propiedad privada.

Tras lo anterior, el Sr. Alcalde procede a contestar los ruegos y preguntas del grupo popular que quedaron pendientes de contestar en la pasada sesión ordinaria de Pleno, diciendo antes que ningún grupo es quien para valorar el funcionamiento interno de los demás grupos municipales.

Las contestaciones a los ruegos y preguntas pendientes son las siguientes:

Sobre los Planes Provinciales de 2010, el Sr. Alcalde dice que no se ha renunciado a ellos, sino que se ha solicitado la acumulación de obras de dos años para poder acometer obras más ambiciosas en 2011.

En cuanto a los fijos discontinuos que han trabajado en la Piscina en la temporada de 2009, el Sr. Alcalde dice que fue uno.

Sobre las escrituras a firmar con Novolar, el Sr. Alcalde dice que ha sido imposible su firma por no presentarse los representantes de esta empresa en la Notaría, pese a estar requeridos para ello.

En lo relativo a la valoración de fincas de la reciente permuta con Casaja, el Sr. Alcalde ofrece los servicios de los técnicos municipales para que el grupo popular se informe cuanto quiera al respecto.

De nuevo con la palabra el Sr. Obispo Herreros dice que pese a que el 90 % de los contenedores del municipio estén protegidos, habrá que proteger el situado frente al cementerio viejo, que es uno del 10 % no protegidos y puede causar problemas, añadiendo que, pese a lo dicho por el Sr. Alcalde, los focos del puente siguen deslumbrando, concluyendo diciendo que todo lo que el Alcalde ha dicho sobre los bajos de Urbizona se lo podría haber dicho por escrito a los reclamantes como deferencia hacia los mismos.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde vuelve a decir al Sr. Obispo Herreros que los bajos de las viviendas de Urbizona han sido visitados por el Concejal de obras, técnicos municipales y encargado de obras y se les ha dicho a los vecinos lo mismo que se ha dicho aquí.

Sobre los Planes Provinciales, el Sr. Obispo Herreros dice que en 3 meses desde que se acordó solicitar la obra de Planes de 2010 el grupo de gobierno ha cambiado de opinión sobre esta obra, preguntando si para 2011 se va a mantener esta obra o se va a solicitar otra, contestando el Sr. Alcalde que la misma obra solicitada a Planes de 2010 se ha solicitado a la Junta de Castilla y León, por lo que si la Administración Autonómica la subvenciona, alomejor en 2011 se solicita otra obra a Planes, o se hace una segunda fase de la obra solicitada con cargo a Planes Provinciales de 2010.

Para concluir, Juan Antonio Obispo pregunta sobre la denuncia de una trabajadora fija discontinua de la Piscina, contestando el Sr. Alcalde que esta trabajadora ha denunciado al Ayuntamiento ante el Juzgado, y éste le ha dado la razón a la trabajadora, aunque discrepa de los fundamentos del Sr. Juez para darle la razón.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 11 horas y 40 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Santiago Pellejo Santiago.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.